



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 12 DE ENERO DEL 2017.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 12 DE ENERO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRTECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
DIRECTOR FINANZAS (S) : SR. CHRISTIAN AGUILERA LETELIER
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SECPLA (S) : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO : SR. PEDRO RAMONT GRANDON
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ENCARGADO D.D.R. (S) : SRA. SOLANGE BENAVENTE
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAUL MAULEN LEIVA
PRENSA : SR. SERGIO LARA COFRE
PRENSA : SR. JAVIER SILVA SAEZ
FUNCIONARIO SALUD : SR. BERARDO PEÑAILILLO AVILA

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 12 de enero de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 11:10 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretario Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar a los presentes da lectura a la correspondencia de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Correo electrónico solicitud Patronato Nacional de la Infancia solicita subvención por \$50.000.000.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





A.2.-INTERNA:

- Memo N°17 Secpla remite Certificados de costos de operación Proyectos Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Cauquenes Línea 1 y Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Cauquenes Línea 2.
- Memo N° 18 Secpla incorporar en tabla Acta de evaluación Licitación "Concesión Servicio de parquímetros para la ciudad de Cauquenes", petición de subvención Patronato Nacional de la Infancia y Costos de operación y mantención Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Cauquenes Línea 1 y Conservación de Vías Urbanas, Varios Sectores Comuna de Cauquenes Línea 2.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 01 del 12 de enero de 2017

4° TABLA:

TITULO I
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación (s) Don Rodrigo Salgado Maldonado para informar respecto de los Costos de Operación y Mantención de diversos proyectos municipales.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Junto con saludar, informa que se requiere aprobar los costos de operación y mantención de dos proyectos de Conservación de Vías Urbanas varios sectores comuna de cauquenes línea 1 y 2, para la línea 1 es un costo anual de \$8.743.781 y para la línea 2 un costo de de \$ 10.988.009 anual, los que son requisito para poder postular a fondos concursables del FNDR circular 33.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 1**" Código BIP 30.473.004-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 8.743.781 anual.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 1**" Código BIP 30.473.004-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 8.743.781 anual.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 1**" Código BIP 30.473.004-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 8.743.781 anual.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 1**" Código BIP 30.473.004-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 8.743.781 anual.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 1**" Código BIP 30.473.004-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 8.743.781 anual.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 1**" Código BIP 30.473.004-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 8.743.781 anual.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 1**" Código BIP 30.473.004-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 8.743.781 anual.

SR. ALCALDE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 1**" Código BIP 30.473.004-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 8.743.781 anual.

1.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 1**" Código BIP 30.473.004-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 8.743.781 anual.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 2**" Código BIP 30.473.005-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 10.988.009 anual.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 2**" Código BIP 30.473.005-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 10.988.009 anual.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 2**" Código BIP 30.473.005-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 10.988.009 anual.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 2**" Código BIP 30.473.005-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 10.988.009 anual.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA**



SE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CAUQUENES, LINEA 2 Código BIP 30.473.005-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 10.988.009 anual.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 2**" Código BIP 30.473.005-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 10.988.009 anual.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 2**" Código BIP 30.473.005-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 10.988.009 anual.

SR. ALCALDE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 2**" Código BIP 30.473.005-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 10.988.009 anual.

2.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "**CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 2**" Código BIP 30.473.005-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 10.988.009 anual.

TITULO II ADJUDICACIÓN PARQUÍMETROS

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación (s) Don Rodrigo Salgado Maldonado para presentar Acta de Evaluación de la Licitación de Parquímetros.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Informa que se realizó la licitación pública de la "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" en la que postularon tres empresas y obtuvo la mejor calificación el oferente Jorge Antonio Aguilera Moya, ya que entrega un aporte mensual de \$8.000.000, contratando a 39 personas por un periodo de 48 meses que es el tiempo que durará el contrato.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta si el oferente Jorge Antonio Aguilera Moya es la mayor oferta en cuanto al aporte para el municipio.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que efectivamente es el oferente que mayor aporte entrega al municipio, motivo por el que recibe la mejor evaluación.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si se estaría adjudicando a la misma empresa que está trabajando actualmente.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Responde que corresponde a la misma empresa por lo tanto también a los mismos trabajadores.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Solicita se informen las calles que estarán incluidas, ya que la empresa va a ver una pérdida de ingresos por la calle Balmaceda que estará cerrada por el Proyecto del Paseo Semi Peatonal y además la Calle Carrera Pinto en los días de feria libre.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





SR. ALCALDE: Solicita se envía a los Concejales las bases y las calles que están en la concesión de parquímetros.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" al oferente Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1, por un valor de aporte mensual que asciende a los \$8.000.000, la contratación de 39 personas y por un periodo de 48 meses a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" al oferente Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1, por un valor de aporte mensual que asciende a los \$8.000.000, la contratación de 39 personas y por un periodo de 48 meses a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" al oferente Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1, por un valor de aporte mensual que asciende a los \$8.000.000, la contratación de 39 personas y por un periodo de 48 meses a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" al oferente Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1, por un valor de aporte mensual que asciende a los \$8.000.000, la contratación de 39 personas y por un periodo de 48 meses a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" al oferente Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1, por un valor de aporte mensual que asciende a los \$8.000.000, la contratación de 39 personas y por un periodo de 48 meses a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" al oferente Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1, por un valor de aporte mensual que asciende a los \$8.000.000, la contratación de 39 personas y por un periodo de 48 meses a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" al oferente Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1, por un valor de aporte mensual que asciende a los \$8.000.000, la contratación de 39 personas y por un periodo de 48 meses a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicación y posterior contratación de la licitación "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" al oferente Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1, por un valor de aporte mensual que asciende a los \$8.000.000, la contratación de 39 personas y por un periodo de 48 meses a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" al oferente Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1, por un valor de aporte mensual que asciende a los \$8.000.000, la contratación de 39 personas y por un periodo de 48 meses a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.



HELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO III
SUBVENCIÓN PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA

SR. ALCALDE: Informa que dentro de la documentación de la tabla existe una petición del patronato nacional de la Infancia, quienes solicita una subvención de \$50.000.000, monto que no se condice con la conversación con el gerente en la que se llegó al acuerdo de que sería un aporte de \$30.000.000.

Consulta al Administrador Municipal que se puede hacer en este caso que la documentación esta con otro monto.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Responde que en la solicitud pueden indicar cualquier monto, pero es el Concejo Municipal el que decide cuanto será la subvención.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Informa que recibió un correo electrónico del gerente del patronato quien solicita subvención lo que fue derivado a Secpla y Finanzas.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO): Informa que esta institución viene con varios problemas económicos desde el año anterior, por lo que solicita la ayuda al municipio, de lo contrario, no podrían continuar en funcionamiento, por lo que considera debieran aprobarse \$30.000.000 que es el monto por el cual se había conversado y cancelarlo en cuotas.

SR ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Patronato Nacional de la Infancia, Rut N° 81.725.000-9 por un monto de \$30.000.000 pagadero en cuotas mensuales, necesarios para mantener en funcionamiento el Centro Pediátrico en la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al Patronato Nacional de la Infancia, Rut N° 81.725.000-9 por un monto de \$30.000.000 pagadero en cuotas mensuales, necesarios para mantener en funcionamiento el Centro Pediátrico en la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Patronato Nacional de la Infancia, Rut N° 81.725.000-9 por un monto de \$30.000.000 pagadero en cuotas mensuales, necesarios para mantener en funcionamiento el Centro Pediátrico en la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Patronato Nacional de la Infancia, Rut N° 81.725.000-9 por un monto de \$30.000.000 pagadero en cuotas mensuales, necesarios para mantener en funcionamiento el Centro Pediátrico en la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Patronato Nacional de la Infancia, Rut N° 81.725.000-9 por un monto de \$30.000.000 pagadero en cuotas mensuales, necesarios para mantener en funcionamiento el Centro Pediátrico en la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Patronato Nacional de la Infancia, Rut N° 81.725.000-9 por un monto de \$30.000.000 pagadero en cuotas mensuales, necesarios para mantener en funcionamiento el Centro Pediátrico en la comuna de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Patronato Nacional de la Infancia, Rut N° 81.725.000-9 por un monto de \$30.000.000 pagadero en cuotas mensuales, necesarios para mantener en funcionamiento el Centro Pediátrico en la comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Patronato Nacional de la Infancia, Rut N° 81.725.000-9 por un monto de \$30.000.000 pagadero en cuotas mensuales, necesarios para mantener en funcionamiento el Centro Pediátrico en la comuna de Cauquenes.



ILSE EYENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Patronato Nacional de la Infancia, Rut N° 81.725.000-9 por un monto de \$30.000.000 pagadero en cuotas mensuales, necesarios para mantener en funcionamiento el Centro Pediátrico en la comuna de Cauquenes.

TITULO IV PROYECTOS EMPLEO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Dideco para informar respecto a los proyectos de empleo.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Hace entrega de tres proyectos de empleo, los que fueron aprobados en sesión del 05 de enero de 2017, pero se realizaron algunas modificaciones en los presupuestos y en la cantidad de personas a contratar, por lo que solicita se dejen sin efecto los acuerdos anteriores y se aprueben los que se presentan en esta ocasión.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Lamenta que la información se presente de esta manera por lo que pide en una próxima oportunidad sean presentados con anticipación ya que los antecedentes deben ser estudiados con calma y además tener claridad de quiénes son las personas que se están contratando, ya que solamente se entregan los perfiles.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Responde que las personas que se contratan son las mismas que estaban trabajando hasta diciembre de 2016, y que se entrega la información al Departamento de Recursos Humanos para la confección de los contratos y posterior decreto que aprueba la contratación.

SR. ALCALDE: Concuera con la petición del Concejal Sr. Pérez, ya que la información se debe entregar a tiempo y no durante el desarrollo de la sesión para que todos estén en conocimiento de lo que se requiere aprobar.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 50 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.167.240, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 50 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.167.240, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 50 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.167.240, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 50 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.167.240, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 50 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.167.240, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 50 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.167.240, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 50 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.167.240, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 50 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.167.240, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 50 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.167.240, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 51 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$104.387.996, el que contempla la generación de 23 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 51 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$104.387.996, el que contempla la generación de 23 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 51 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$104.387.996, el que contempla la generación de 23 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 51 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$104.387.996, el que contempla la generación de 23 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 51 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$104.387.996, el que contempla la generación de 23 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 51 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$104.387.996, el que contempla la generación de 23 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 51 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$104.387.996, el que contempla la generación de 23 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 51 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$104.387.996, el que contempla la generación de 23 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

6.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 51 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$104.387.996, el que contempla la generación de 23 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 52 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 26 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 52 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 26 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 52 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 26 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 52 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 26 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 52 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 26 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 52 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 26 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 52 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 26 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 52 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 26 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 52 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto “Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 26 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.936.392, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.936.392, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.936.392, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Proyecto “Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes”, financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.936.392, el



ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.936.392, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.936.392, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.936.392, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.936.392, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

8.- Se acuerda aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.936.392, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$100.400.000, el que contempla la generación de 22 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$100.400.000, el que contempla la generación de 22 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$100.400.000, el que contempla la generación de 22 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$100.400.000, el que contempla la generación de 22 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Municipal 2017 por un monto total de \$100.400.000, el que contempla la generación de 22 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$100.400.000, el que contempla la generación de 22 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$100.400.000, el que contempla la generación de 22 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$100.400.000, el que contempla la generación de 22 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

9.- Se acuerda aprobar Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$100.400.000, el que contempla la generación de 22 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 28 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 28 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 28 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 28 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 28 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 28 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 28 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 28 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

10.- Se acuerda aprobar Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 28 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

TITULO V AMPLIACION ATE ESCUELA VERANO 2017

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director de Educación para informar respecto de la ampliación de la Escuela de Verano.

DIRECTOR DE EDUCACION (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Junto con saludar, da a conocer que en la sesión del día 05 de enero de 2017 se solicitó aprobación para ampliar la cobertura de la escuela de verano, lo que podría traer consecuencias posteriores ya que no se justifica claramente la urgencia como para aprobar sin antes realizar una licitación, por lo que se conversó con la empresa quienes accedieron a recibir y atender a todos los niños que asistan a la Escuela de Verano sin cobro adicional.

SR. ALCALDE: Agradece la información y comenta que es importante señalar que los niños que asisten a las escuelas de verano son principalmente hijos de temporeras que quedan solos y que deben alimentarse y ese es uno de los principales puntos a considerar.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 49 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar ampliación de la obra "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela de Verano en Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" por un total de \$7.000.000, con la finalidad de cubrir la contratación del equipo multidisciplinario capacitado correspondiente para la atención de los alumnos excedentes, como también, para una buena ejecución y desarrollo de las diversas actividades planificadas.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 49 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar ampliación de la obra "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela de Verano en Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" por un total de \$7.000.000, con la finalidad de cubrir la contratación del equipo multidisciplinario capacitado correspondiente para la atención de los alumnos excedentes, como también, para una buena ejecución y desarrollo de las diversas actividades planificadas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 49 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar ampliación de la obra "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela de Verano en Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" por un total de \$7.000.000, con la finalidad de cubrir la contratación del equipo multidisciplinario capacitado correspondiente para la atención de los alumnos excedentes, como también, para una buena ejecución y desarrollo de las diversas actividades planificadas.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 49 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar ampliación de la obra "Servicio Asesoría Técnica Educativa



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





para la realización de Escuela de Verano en Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP” por un total de \$7.000.000, con la finalidad de cubrir la contratación del equipo multidisciplinario capacitado correspondiente para la atención de los alumnos excedentes, como también, para una buena ejecución y desarrollo de las diversas actividades planificadas.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 49 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar ampliación de la obra “Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela de Verano en Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP” por un total de \$7.000.000, con la finalidad de cubrir la contratación del equipo multidisciplinario capacitado correspondiente para la atención de los alumnos excedentes, como también, para una buena ejecución y desarrollo de las diversas actividades planificadas.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 49 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar ampliación de la obra “Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela de Verano en Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP” por un total de \$7.000.000, con la finalidad de cubrir la contratación del equipo multidisciplinario capacitado correspondiente para la atención de los alumnos excedentes, como también, para una buena ejecución y desarrollo de las diversas actividades planificadas.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 49 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar ampliación de la obra “Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela de Verano en Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP” por un total de \$7.000.000, con la finalidad de cubrir la contratación del equipo multidisciplinario capacitado correspondiente para la atención de los alumnos excedentes, como también, para una buena ejecución y desarrollo de las diversas actividades planificadas.

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 49 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar ampliación de la obra “Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela de Verano en Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP” por un total de \$7.000.000, con la finalidad de cubrir la contratación del equipo multidisciplinario capacitado correspondiente para la atención de los alumnos excedentes, como también, para una buena ejecución y desarrollo de las diversas actividades planificadas.

11.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 49 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar ampliación de la obra “Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela de Verano en Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP” por un total de \$7.000.000, con la finalidad de cubrir la contratación del equipo multidisciplinario capacitado correspondiente para la atención de los alumnos excedentes, como también, para una buena ejecución y desarrollo de las diversas actividades planificadas.

TITULO VI DONACION CUERPO DE BOMBEROS

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para informar respecto de la donación a bomberos del carro americano.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Antes de informar al respecto consulta a la Sra. Secretaria Municipal si ese tema está considerado en la tabla ya que la presente sesión es Extraordinaria.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Responde que no está incluido dentro de los puntos de tabla por lo que se requiere autorización al Sr. Alcalde para incluirlo.

SR. ALCALDE: Autoriza la inclusión del tema de Bomberos en tabla ya que es de gran importancia.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONAL GUAJARDO LOPEZ): Informa que el carro de bomberos marca Seagrave, año de fabricación 1996, con accesorios (5 cajas de cascos, 5 cajas de pantalones y chaquetas especiales para bomberos y 40 pies de manguera para incendio) debe ser oficialmente donado al cuerpo de Bomberos para poder ser ocupado en todo tipo de emergencias, para lo que se emitió un informe al respecto, el que cuenta con todos los respaldos legales para que sea entregado al Cuerpo de Bomberos Cauquenes quienes a su vez lo destinan a la Segunda Compañía.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar donación al Cuerpo de Bomberos Cauquenes, para ser destinado a la Segunda Compañía, el carro de Bomberos usado, marca Seagrave, año de fabricación 1996, con accesorios (5 cajas de cascos, 5 cajas de pantalones y chaquetas especiales para bomberos y 40 pies de manguera para incendio).

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos Cauquenes, para ser destinado a la Segunda Compañía, el carro de Bomberos usado, marca Seagrave, año de fabricación 1996, con accesorios (5 cajas de cascos, 5 cajas de pantalones y chaquetas especiales para bomberos y 40 pies de manguera para incendio).

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos Cauquenes, para ser destinado a la Segunda Compañía, el carro de Bomberos usado, marca Seagrave, año de fabricación 1996, con accesorios (5 cajas de cascos, 5 cajas de pantalones y chaquetas especiales para bomberos y 40 pies de manguera para incendio).

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos Cauquenes, para ser destinado a la Segunda Compañía, el carro de Bomberos usado, marca Seagrave, año de fabricación 1996, con accesorios (5 cajas de cascos, 5 cajas de pantalones y chaquetas especiales para bomberos y 40 pies de manguera para incendio).

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos Cauquenes, para ser destinado a la Segunda Compañía, el carro de Bomberos usado, marca Seagrave, año de fabricación 1996, con accesorios (5 cajas de cascos, 5 cajas de pantalones y chaquetas especiales para bomberos y 40 pies de manguera para incendio).

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos Cauquenes, para ser destinado a la Segunda Compañía, el carro de Bomberos usado, marca Seagrave, año de fabricación 1996, con accesorios (5 cajas de cascos, 5 cajas de pantalones y chaquetas especiales para bomberos y 40 pies de manguera para incendio).

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos Cauquenes, para ser destinado a la Segunda Compañía, el carro de Bomberos usado, marca Seagrave, año de fabricación 1996, con accesorios (5 cajas de cascos, 5 cajas de pantalones y chaquetas especiales para bomberos y 40 pies de manguera para incendio).

SR. ALCALDE: Aprueba donación al Cuerpo de Bomberos Cauquenes, para ser destinado a la Segunda Compañía, el carro de Bomberos usado, marca Seagrave, año de fabricación 1996, con accesorios (5 cajas de cascos, 5 cajas de pantalones y chaquetas especiales para bomberos y 40 pies de manguera para incendio).

12.- Se acuerda aprobar donación al Cuerpo de Bomberos Cauquenes, para ser destinado a la Segunda Compañía, el carro de Bomberos usado, marca Seagrave, año de fabricación 1996, con accesorios (5 cajas de cascos, 5 cajas de pantalones y chaquetas especiales para bomberos y 40 pies de manguera para incendio).



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:55 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 1" Código BIP 30.473.004-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 8.743.781 anual.

2.- Se acuerda aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del proyecto "CONSERVACIÓN DE VÍAS URBANAS, VARIOS SECTORES COMUNA CAUQUENES, LINEA 2" Código BIP 30.473.005-0, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de la Circulación N°33 del Ministerio de Hacienda, y cuya estimación asciende al monto de \$ 10.988.009 anual.

3.- Se acuerda aprobar adjudicación y posterior contratación de la licitación "Concesión Servicio de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes" al oferente Jorge Antonio Aguilera Moya, Rut N° 7.218.905-1, por un valor de aporte mensual que asciende a los \$8.000.000, la contratación de 39 personas y por un periodo de 48 meses a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Patronato Nacional de la Infancia, Rut N° 81.725.000-9 por un monto de \$30.000.000 pagadero en cuotas mensuales, necesarios para mantener en funcionamiento el Centro Pediátrico en la comuna de Cauquenes.

5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 50 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.167.240, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

6.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 51 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio - Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$104.387.996, el que contempla la generación de 23 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

7.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 52 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 26 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

8.- Se acuerda aprobar Proyecto "Apoyo al Fomento del Desarrollo Rural - OMDEL, Turismo y Actividades Silvoagropecuarias para El Fortalecimiento del Desarrollo Local de la comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$61.936.392, el que contempla la generación de 10 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.



ISEE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





9.- Se acuerda aprobar Proyecto "Para el Apoyo al Desarrollo Socio – Económico y Cultural, Comuna de Cauquenes, Ilustre Municipalidad de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$100.400.000, el que contempla la generación de 22 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

10.- Se acuerda aprobar Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios Locales Comunitarios Deportivos año 2017, Comuna de Cauquenes", financiado con presupuesto Municipal 2017 por un monto total de \$63.000.000, el que contempla la generación de 28 puestos de trabajo por el periodo contemplado entre del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

11.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto el Certificado de acuerdo N° 49 de fecha 05 de enero de 2017, en que se acordó aprobar ampliación de la obra "Servicio Asesoría Técnica Educativa para la realización de Escuela de Verano en Establecimientos Educaciones de la Comuna de Cauquenes adscritos a la Ley SEP" por un total de \$7.000.000, con la finalidad de cubrir la contratación del equipo multidisciplinario capacitado correspondiente para la atención de los alumnos excedentes, como también, para una buena ejecución y desarrollo de las diversas actividades planificadas.

12.- Se acuerda aprobar donación al Cuerpo de Bomberos Cauquenes, para ser destinado a la Segunda Compañía, el carro de Bomberos usado, marca Seagrave, año de fabricación 1996, con accesorios (5 cajas de cascos, 5 cajas de pantalones y chaquetas especiales para bomberos y 40 pies de manguera para incendio).

8° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILUSTRADA ELEN ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

